

**ACTA N°36-2024**

ACTA NÚMERO TREINTA Y SEIS DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS CATORCE HORAS Y ONCE MINUTOS MEDIANTE LA PLATAFORMA ZOOM.

**PRESENTES**

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Presidente CONARE, Universidad de Costa Rica
MGA. Ricardo Coy Herrera.	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
M.B.A. William Rojas Meléndez	Universidad Técnica Nacional
Lic. Gastón Baudrit Ruiz a.i.	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)

PRESIDE: Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector Universidad de Costa Rica.

SECRETARIA DE ACTAS: Sra. Glenda Hernández Moscoso  
Srta. Emilieth Arias Rivera

INVITADA: Mag. Marinela Córdoba Zamora, Asesora de rectoría, Universidad de Costa Rica.

SOPORTE TÉCNICO: Sr. Iván Rojas Barrantes, Área de Tecnologías de Información y Comunicación.

**Artículo 1.** Lectura y aprobación de la agenda

**SE ACUERDA:**

- A. AMPLIAR EL ARTÍCULO DE VARIOS Y MODIFICAR LA AGENDA CON LAS INCORPORACIONES SEÑALADAS POR LOS SEÑORES RECTORES.
- B. ACUERDO FIRME.

El señor Gustavo Gutiérrez informa que el rector William Rojas Meléndez se encuentra atendiendo un asunto de la Universidad Técnica Nacional en su lugar participará el M.B.A. Luis Ricardo Sánchez, una vez finalizada la gestión el rector Rojas se incorporará a la sesión.

El señor Gustavo Gutiérrez consulta si hay algún tema adicional para incorporar en el artículo de Varios. Señala su interés en retomar el tema de la metodología para la apertura de sedes, previamente encomendado a OPES, con el fin de adelantar el criterio debido a las dificultades que han experimentado en esta área.

El señor Ricardo Coy expresa interés en agregar un punto sobre un programa de radio de Amelia Rueda emitido en la mañana, sugiriendo revisar los datos que se mencionaron y

quién los expuso, además de proponer la solicitud de un derecho a respuesta, idealmente de parte de CONARE.

El señor Francisco González también solicita incluir un punto para discutir el documento que compartió en la mañana sobre una moción.

### **Artículo 2.** Aprobación de actas

Ante la consulta del señor Gustavo Gutiérrez, la señora Glenda Hernández comenta que el señor Rodrigo Arias envió observaciones sobre sus intervenciones.

El señor Ricardo Coy Herrera se abstiene de votar debido a que no participó de la sesión.

El señor Luis Sánchez consulta si debe votar en la aprobación de actas, ya que está participando como suplente. El señor Gustavo Gutiérrez indica que, al tratarse de una sesión de trabajo, la votación puede postergarse hasta la próxima sesión. Si el señor William Rojas se incorpora, las actas quedarán aprobadas. De lo contrario, se revisarán en la siguiente sesión.

### **SE ACUERDA:**

- A. APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS No. 29-2024 y No.30-2024.
- B. ACUERDO FIRME.

### **Artículo 3.** Financiamiento y presupuesto

- a) Oficio OF-ADI-505-2024 de fecha 20 de setiembre, suscrito por MBA. Pablo César Marín Salazar, director del Área de Desarrollo Institucional, mediante el cual, informa que en el Proyecto de Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2025, que se encuentra en análisis de la Asamblea Legislativa se incluyeron ¢ 576.087.005.538 por concepto del Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior (FEES). A la vez, remite el detalle de la distribución de los recursos por institución. Además, se adjunta a este oficio el cuadro de distribución del Fondo del Sistema 2025, por institución. (194524)

El señor Gastón Baudrit explica que este oficio se generó como un requisito necesario para que todas las universidades pudieran cerrar sus presupuestos y presentarlos a la Contraloría General de la República. Aunque debe figurar en la agenda de CONARE, el oficio fue circulado oportunamente a todas las universidades desde el 20 de setiembre para que los departamentos financieros tomaran nota de las cifras asignadas en la distribución del Fondo del Sistema para el año 2025. Dado que el proyecto de presupuesto presentado a la Asamblea Legislativa contempla un crecimiento cero, las universidades están obligadas a mantener el mismo monto del presente año en su presupuesto ordinario.

### **SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-ADI-505-2024 DE FECHA 20 DE SETIEMBRE, SUSCRITO POR EL SEÑOR PABLO CÉSAR MARÍN SALAZAR, DIRECTOR DEL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.

- B. SE TOMA NOTA DEL MONTO INICIAL PRESUPUESTADO EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA 2025 Y DEL DETALLE DE LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS POR INSTITUCIÓN Y LA DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DEL SISTEMA 2025.
- C. ACUERDO FIRME.
  - b) Oficio OF-ADI-525-2024 de fecha 23 de setiembre, suscrito por el señor Pablo César Marín Salazar, director del Área de Desarrollo Institucional, mediante el cual informa que en consideración del acuerdo comunicado mediante el CNR-751-2024 sobre los recursos del Fondo del Sistema, remite información sobre las iniciativas que no recibieron recursos del Fondo del Sistema para el 2025. A la vez, indica que dichas iniciativas responden a compromisos adquiridos por el CONARE mediante los acuerdos CNR-370-2024, CNR-596-2024 y CNR-713-2024, por lo que se recomienda valorarlas en un eventual incremento del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES) del 2025 que se encuentra en discusión en la Asamblea Legislativa. (190424)

El señor Ricardo Coy destaca que es esencial señalar, especialmente en el contexto actual, que cada vez que se les niega financiamiento, surgen consecuencias que impactan directamente en el desarrollo del país. Por ejemplo, en la Comisión de Vicerrectores de Docencia se ha trabajado en un plan piloto de diagnóstico de inglés para este año, que se proyectaba implementar a través de PELEX el próximo año. De esta forma, se podría establecer un sistema interuniversitario de diagnóstico de inglés y así cumplir con los compromisos del PLANES. Lamentablemente, la falta de financiamiento retrasa el avance en bilingüismo, la promoción de las ciencias a través de ferias, y limita el trabajo del ONEI en planificación y estrategia. El señor Ricardo Coy enfatiza que es necesario hacer visible esta realidad, ya que a menudo se subestima el impacto de los recortes presupuestarios en las universidades.

El señor Gustavo Gutiérrez se muestra completamente de acuerdo y expresa su esperanza de que el diferendo constitucional pueda subsanar, de alguna manera, estas limitaciones.

El señor Francisco González también apoya el comentario, pero añade que es crucial reforzar la segunda parte del acuerdo. Considera necesario valorar estratégicamente los temas de relevancia para no descuidar los compromisos de carácter estratégico asumidos este año. En el plan 2026-2030, destaca la necesidad de revisar el Fondo del Sistema, tanto en su naturaleza original como en la posibilidad de establecer un mecanismo que facilite el avance de actividades integradoras y estratégicas a nivel universitario. Sugiere que esta revisión se lleve a cabo a corto plazo, para así poder retomar algunos temas, una vez definido el presupuesto.

#### **SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-ADI-525-2024 DE FECHA 23 DE SETIEMBRE, SUSCRITO POR EL SEÑOR PABLO CÉSAR MARÍN SALAZAR, DIRECTOR DEL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.
- B. SE TOMA NOTA DE LA INFORMACIÓN SOBRE INICIATIVAS PENDIENTES DE FINANCIAMIENTO CON CARGO A FONDO DEL SISTEMA 2025, ACUERDOS CNR-370-2024, CNR-596-2024 Y CNR-713-2024, Y SE SOLICITA AL ÁREA DE

DESARROLLO INSTITUCIONAL INCORPORARLAS EN EL EVENTUAL INCREMENTO DEL FONDO ESPECIAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (FEES) DEL 2025 QUE SE ACUERDE ASIGNAR COMO RESULTADO DEL DIFERENDO CONSTITUCIONAL PLANTEADO ANTE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.

C. ACUERDO FIRME.

- c) Oficio OF-ADI-527-2024 de fecha 24 de setiembre de 2024, suscrito por Pablo César Marín Salazar, director del Área de Desarrollo Institucional, mediante el cual en atención al acuerdo CNR-700-2024 de la sesión No. 31-2024, celebrada el 3 de setiembre de 2024, con el que se traslada ADI el oficio ESP-981-2024 y sus adjuntos para determinar la viabilidad presupuestaria para apoyar los gastos de los expositores internacionales del “I Simposio Internacional en Salud Pública”: Poblaciones Vulnerabilizadas, remite el criterio de la ADI sobre la solicitud de viabilidad presupuestaria solicitada.

El señor Gustavo Gutiérrez consulta al señor Gastón Baudrit si esta propuesta es favorable. El señor Gastón Baudrit confirma y explica que el dictamen de la ADI permite presupuestar el costo de los pasajes aéreos necesarios para apoyar el desarrollo del simposio. Sin embargo, es necesario que CONARE determine si desea asignar el apoyo solicitado según los términos indicados en el oficio de la ADI. No existe un acuerdo específico aún, ya que primero deben valorar si CONARE como entidad está de acuerdo en otorgar este apoyo. Luego, sería un tema de trámite presupuestario, verificando la disponibilidad de fondos y realizando la modificación interna para utilizar recursos del Fondo del Sistema en la compra de los pasajes.

El señor Gustavo Gutiérrez señala que estarían dispuestos a aceptar esta propuesta en un acuerdo formal.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-ADI-527-2024 DE FECHA 24 DE SETIEMBRE, SUSCRITO POR EL SEÑOR PABLO CÉSAR MARÍN SALAZAR, DIRECTOR DEL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.
- B. AUTORIZAR UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL CENTRO PRESUPUESTARIO DE LA “AGENDA DE COOPERACIÓN”, AL CENTRO DE “APOYOS ECONÓMICOS DEL CONARE” POR UN MONTO DE ¢2.279.795 PARA APOYAR LA ACTIVIDAD.
- C. SOLICITAR A LOS ORGANIZADORES DEL “I SIMPOSIO INTERNACIONAL EN SALUD PÚBLICA” CONTACTAR Y COORDINAR CON EL PERSONAL DEL ADI PARA LA INCLUSIÓN DEL PLAN DEL TRABAJO EN EL SISTEMA DEL FONDO DEL SISTEMA (SFS) DEL CONARE, ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS Y UNA VEZ FINALIZADO DEBE INCLUIR EN EL SFS EL INFORME DE GESTIÓN CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS.
- D. QUE EL SOLICITANTE, REALICE LAS COORDINACIONES CORRESPONDIENTES CON EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL CONARE Y LA ASESORÍA RESPECTIVA DE LA DIVISIÓN DE COORDINACIÓN, CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL PROCESO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS EN APEGO A LA NORMATIVA QUE REGULA AL CONARE.

E. ACUERDO FIRME.

**Artículo 4.** Correspondencia

- a) Resolución de Rectoría No. 488-2024 de fecha 24 de setiembre, suscrita por la Ing. María Estrada Sánchez, MSc., rectora del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante la cual se comunica el “por tanto, resuelvo: Nombrar al MGA. Ricardo Coy Herrera, Vicerrector de Docencia, como Rector interino del Instituto Tecnológico de Costa Rica, del 30 de setiembre al 03 de octubre de 2024.” (194324)

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDA LA RESOLUCIÓN DE RECTORÍA NO. 488-2024 DE FECHA 24 DE SETIEMBRE, SUSCRITA POR LA ING. MARÍA ESTRADA SÁNCHEZ, MSC., RECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA.
- B. TRASLADAR DICHO OFICIO A LA SECRETARIA DE ACTAS A FIN DE QUE TOME NOTA DE LA CONFORMACION DEL QUORUM ESTRUCTURAL DEL CONARE DEL 30 DE SETIEMBRE AL 03 DE OCTUBRE DE 2024.
- C. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio PCV-04-2024 de fecha 23 de setiembre, suscrito por Licda. Adriana Mora Loaiza, representante en el Comité Organizador del Premio Aportes al mejoramiento de la calidad de vida del CONARE, mediante el cual invita a participar del Acto de Premiación, en su edición XXXII, a realizarse el próximo 25 de octubre, a las 2:00 p.m., en el Auditorio Plaza de la Autonomía, Ciudad de la Investigación, Universidad de Costa Rica. A la vez, solicitan apoyo presupuestario para complementar con el refrigerio que se brindará al concluir la actividad, debido a que el comité no cuenta con presupuesto asignado. (189524)

El señor Gastón Baudrit comenta que CONARE ha apoyado este premio en años anteriores, por lo que este gasto no sería un cambio respecto al apoyo habitual. Sin embargo, señala que en la solicitud falta una estimación de los costos y el número de personas que se pretende atender con el apoyo del CONARE, si este es aprobado.

Si se acuerda dar el apoyo, el señor Gastón Baudrit se encargaría de verificar el número de personas y el monto exacto para cubrir el refrigerio solicitado. Aunque se espera que no sea un gasto significativo, al no estar detallado en la nota, solicita autorización para realizar esta revisión y confirmar el acuerdo del CONARE para el apoyo económico.

El señor Gustavo Gutiérrez menciona que no podría asistir el día del evento, debido a compromisos en San Carlos y en Limón, y consulta si algún otro rector podría representarlos.

El señor Rodrigo Arias indica que tiene un compromiso, por lo que queda pendiente confirmar su disponibilidad.

El señor Gustavo Gutiérrez concluye que, de no poder asistir el señor Rodrigo Arias, el señor Gastón Baudrit representará a CONARE.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO PCV-04-2024 DE FECHA 23 DE SETIEMBRE, SUSCRITO POR LICDA. ADRIANA MORA LOAIZA, REPRESENTANTE EN EL COMITÉ ORGANIZADOR DEL PREMIO APORTES AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL CONARE.
  - B. REMITIR DICHO OFICIO A LA DIRECCIÓN DE OPES PARA QUE SOLICITE A LA REPRESENTANTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR DEFINIR EL NÚMERO DE PERSONAS QUE SE PRETENDE ATENDER CON EL REFRIGERIO QUE SE BRINDARÁ Y REMITA LA GESTIÓN A VALORACIÓN DEL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA SU DICTAMEN.
  - C. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio POUP-DEC-038 de fecha 21 de setiembre, suscrito por el señor Osvaldo Durán Castro, coordinador POUP/Declaratoria CONARE 2024, mediante el cual en seguimiento al oficio POUP-DEC-021 29 de julio de 2024 en el que solicitaron audiencia para exponerles avances de trabajo de la Declaratoria 2024 "UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS", informan sobre el Congreso de Pueblos Originarios, evento nacional que se realizará del jueves 31 de octubre a partir de las 12 horas al domingo 3 de noviembre de 2024, en la sede de la Universidad de Costa Rica en Turrialba, para lo cual consideran indispensable asegurar la participación del CONARE. El sábado 2 de noviembre 2024, de las 07:00 a las 17:00 horas, es un día planificado metodológicamente para que las delegaciones indígenas de todo el país interactúen con la señora rectora y señores rectores. Por lo anterior, solicitud audiencia para exponer los detalles para dicho congreso. (189324)

El señor Gustavo Gutiérrez menciona que esto debe resolverse lo antes posible, ya que la fecha está cerca. Señala la importancia de asistir a este evento y expresa su deseo de que todos puedan participar. También propone conceder una audiencia al señor Osvaldo Durán la próxima semana para que realice una presentación de máximo 30 minutos sobre los detalles de la participación en el evento.

El señor Rodrigo Arias está de acuerdo con esta propuesta.

La señora Glenda Hernández recuerda que en una semana se recibirá a la delegación alemana, ya confirmada, y sugiere que se programen ambas presentaciones.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO POUP-DEC-038 DE FECHA 21 DE SETIEMBRE, SUSCRITO POR EL SEÑOR OSVALDO DURÁN CASTRO, COORDINADOR POUP/DECLARATORIA CONARE 2024.
- B. TRASLADAR DICHO OFICIO A LA SECRETARIA DE ACTAS A FIN DE QUE ASIGNE LA AUDIENCIA SOLICITADA PARA EL MARTES 8 DE OCTUBRE A LAS 3:30 p.m. DE MANERA PRESENCIAL Y COMUNIQUE A LAS RECTORÍAS LAS FECHAS EN QUE SE REALIZARÁ EL CONGRESO DE PUEBLOS ORIGINARIOS.

C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 5.** Programas y comisiones

- a) Oficio CNR-PEN-558-2024 de fecha 27 de agosto de 2024, suscrito por la señora Susan Rodríguez Calvo, coordinadora administrativa del Programa Estado de la Nación, mediante el cual remiten refrendo y el Convenio de Cooperación ente el Consejo Nacional de Rectores, Programa Estado de la Nación y la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, con el fin de que sea conocido por el CONARE y se autorice la firma del presidente de dicho consejo.

El señor Gastón Baudrit explica que esta iniciativa es parte de las redes impulsadas por el Programa Estado de la Nación para generar los insumos de investigación necesarios para la redacción del informe Estado de la Región Centroamericana. Este convenio ya fue analizado y se encuentra dentro de los términos habituales que CONARE ha aprobado para suscribir vínculos con universidades centroamericanas vinculadas al Programa de Región. Cuenta con el visto bueno del departamento legal, por lo que solo resta la autorización para que el Presidente de CONARE proceda con la firma del documento, si así lo aprueban.

El señor Gustavo Gutiérrez y el señor Rodrigo Arias expresan su acuerdo.

El señor Gustavo Gutiérrez pregunta si se llevará a cabo un acto formal o si solo se firmará el documento. El señor Gastón Baudrit aclara que solo debe firmarse.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO CNR-PEN-558-2024 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO POR LA SEÑORA SUSAN RODRÍGUEZ CALVO, COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN.
- B. AUTORIZAR AL PRESIDENTE DEL CONARE, DR. GUSTAVO GUTIERREZ ESPELETA, PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, PROGRAMA ESTADO DE LA NACIÓN Y LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSÉ SIMEÓN CAÑAS.
- C. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio CER-03-2024 de fecha 4 de setiembre de 2024, suscrito por la M.Sc. Mariana Buzó Garay, coordinadora de la Comisión de Enlace Regionalización (CER), mediante el cual remite el Informe de Regionalización Interuniversitaria del año 2021 cuya elaboración fue coordinada por la Universidad Estatal a Distancia junto con las personas integrantes de la Comisión de Enlace de Regionalización. Fueron ejecutados 70 proyectos en el período (170724).

El señor Rodrigo Arias señala que este tema sigue pendiente.

El señor Ricardo Coy expresa que, al revisar el oficio, le llama la atención algunas recomendaciones, como las formas de divulgación, el compromiso con la producción académica, la sistematización de proyectos y la rendición de cuentas, ya que son

actividades incorporadas en la rutina de cualquier universidad. Se pregunta si estas recomendaciones surgen porque no se están implementando adecuadamente o porque no se evidencian de manera clara. Menciona que, de ser interpretadas de forma aislada, estas sugerencias podrían dar una imagen errónea de que las universidades no realizan estas acciones, lo cual podría generar comentarios negativos en medios de comunicación.

El señor Gustavo Gutiérrez entiende la inquietud del señor Ricardo Coy y sugiere emplear otra redacción. También propone dar una audiencia a la comisión responsable para presentar los avances en regionalización o mostrar el informe correspondiente.

El señor Rodrigo Arias sugiere eliminar las recomendaciones de la lista, dejando únicamente el enunciado principal.

El señor Gustavo Gutiérrez expresa su total acuerdo con esta sugerencia.

El señor Rodrigo Arias añade que se han hecho múltiples consultas sobre el tema y considera que es momento de resolverlo, sin importar que los informes pendientes correspondientes a los años 2022 y 2023 se encuentren pendientes.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO CER-03-2024 DE FECHA 4 DE SETIEMBRE DE 2024, SUSCRITO POR LA M.SC. MARIANA BUZÓ GARAY, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE ENLACE REGIONALIZACIÓN (CER).
  - B. AGRADECER EL ENVÍO DEL INFORME DE REGIONALIZACIÓN INTERUNIVERSITARIA DEL AÑO 2021 Y ACOGER SUS RECOMENDACIONES, REMITIENDO DICHO INFORME A LA DIRECCIÓN DE OPES PARA SU SEGUIMIENTO.
  - C. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE ENLACE DE REGIONALIZACIÓN (CER) EL PRONTO ENVÍO DE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2022 Y 2023.
  - D. UNA VEZ QUE SE ENVÍEN LOS INFORMES SOLICITADOS, PRESENTAR LOS RESULTADOS A ESTE CONSEJO.
  - E. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio OF-DA-261-2024 de fecha 3 de setiembre, suscrito por la Dra. Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual en atención al CNR-557-2024 en el cual el CONARE remite el oficio CG-MNC-EFTC-CR-105-2024 de la Comisión de Vicerrectores de Docencia para que determinen las áreas prioritarias que deberán ser consideradas en el plan de trabajo de la coordinación general del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNCEFTP-CR) para el año 2025, remite información facilitada por las cinco universidades públicas, para el trámite respectivo. (168624)

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-DA-261-2024 DE FECHA 3 DE SETIEMBRE, SUSCRITO POR LA DRA. KATALINA PERERA HERNÁNDEZ, JEFA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA.
- B. REMITIR DICHO OFICIO Y SU ADJUNTO A LA COORDINACIÓN GENERAL DEL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE COSTA RICA (MNC-EFTP-CR) COMO RESPUESTA A SU OFICIO CG-MNC-EFTP-CR-105-2024 A FIN DE QUE SEAN CONSIDERADAS LAS ÁREAS PRIORITARIAS SEÑALADAS EN EL PLAN DE TRABAJO DE LA COORDINACIÓN GENERAL PARA EL AÑO 2025.
- C. ACUERDO FIRME.
- d) Oficio OF-GRD-232-2024 de fecha 4 de setiembre suscrito por la M.Sc. Kattia Medina Arias, coordinadora de la Subcomisión de Gestión del Riesgo de Desastres del CONARE, mediante el cual hacen entrega del informe generado a partir de la primera activación del Centro Coordinador de Operaciones del Consejo Nacional de Rectores (CCO CONARE) del presente año, en respuesta a la marcha multitudinaria convocada el pasado 28 de agosto. Es importante destacar que esta activación se realizó bajo el criterio autónomo de los miembros de esta Subcomisión y representantes del CONARE, con el objetivo de evaluar y fortalecer nuestra capacidad de respuesta ante eventos de alta complejidad. (169524)

El señor Ricardo Coy enfatiza la importancia de proteger a las autoridades universitarias, especialmente tras los recientes eventos en la Universidad de Costa Rica. Reconoce que, aunque esta sigue siendo una sociedad pacífica, percibe un aumento en la incitación a la violencia contra las universidades, lo que hace aún más pertinente llegar a un acuerdo de resguardo.

El señor Gustavo Gutiérrez menciona que, en respuesta a esta situación, se ha elaborado un video en el cual se hace un llamado vehemente a que prevalezcan la libertad y la paz, cualidades distintivas de Costa Rica.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-GRD-232-2024 DE FECHA 4 DE SETIEMBRE SUSCRITO POR LA M.SC. KATTIA MEDINA ARIAS, COORDINADORA DE LA SUBCOMISIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL CONARE.
- B. AGRADECER EL ENVÍO DEL INFORME SOBRE LA ATENCIÓN DE LA PRIMERA ACTIVACIÓN DEL CENTRO COORDINADOR DE OPERACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CCO CONARE) DEL PRESENTE AÑO, EN RESPUESTA A LA MARCHA MULTITUDINARIA CONVOCADA EL PASADO 28 DE AGOSTO.
- C. ACUERDO FIRME.

- e) Oficio OF-ACUERDO-CVI-708-2024 de fecha 6 de setiembre de 2024, suscrito por la Dra. María Laura Arias Echandi, coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, mediante el cual en calidad de coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Investigación y en atención al oficio CNR-642-2024, traslada, para las gestiones correspondientes, las observaciones del Reglamento de Investigación del SINAC. (170824)

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-ACUERDO-CVI-708-2024 DE FECHA 6 DE SETIEMBRE DE 2024, SUSCRITO POR LA DRA. MARÍA LAURA ARIAS ECHANDI, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN.

- B. TRASLADAR DICHO OFICIO Y ANEXO AL MINISTRO DE AMBIENTE Y ENERGÍA PARA SU CONSIDERACIÓN, SOLICITANDO LA INCORPORACIÓN DE LAS OBSERVACIONES FORMULADAS AL REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC).

- C. ACUERDO FIRME.

- f) Memorando MEMO-DGTH-57-2024 de fecha 9 de setiembre de 2024, suscrito por el señor Randy Vargas Mora, jefe del Departamento Gestión de Talento Humano, mediante el cual remite el Convenio de Cooperación entre la ASECON y el CONARE; con el objetivo de que dicho documento se pueda presentar ante el presidente del CONARE, para la firma correspondiente. A la vez adjuntan el refrendo correspondiente, remitido mediante el oficio OF-AL-068-2024, de 18 de julio de 2024. (177024)

El señor Gastón Baudrit explica que la Asociación Solidarista del CONARE fue constituida hace muchos años, y este convenio es una actualización de aquellos suscritos en períodos anteriores. El objetivo principal es regular adecuadamente el flujo de información necesario para realizar deducciones y aportes patronales y de los funcionarios de manera precisa y sin errores. Además, se mantiene el permiso para que la asociación disponga de una oficina administrativa dentro de las instalaciones del CONARE.

El convenio también busca fomentar colaboraciones futuras para actividades y celebraciones en beneficio de los funcionarios del CONARE, promoviendo así un mejor ambiente laboral en la institución.

Ante una consulta del señor Gustavo Gutiérrez, el señor Gastón Baudrit confirma que el convenio puede firmarse mediante firma digital. Los documentos se enviarán para su firma una vez que se formalice el acuerdo correspondiente.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL MEMORANDO MEMO-DGTH-57-2024 DE FECHA 9 DE SETIEMBRE DE 2024, SUSCRITO POR EL SEÑOR RANDY VARGAS MORA, JEFE DEL DEPARTAMENTO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.

- B. AUTORIZAR AL PRESIDENTE DEL CONARE, DR. GUSTAVO GUTIERREZ ESPELETA, PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ASECON Y EL CONARE.
- C. ACUERDO FIRME.
- g) Oficio OF-VEAS-236-2024 de fecha 11 de setiembre de 2024, suscrito por la señora Patricia Quesada Villalobos, coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social, mediante el cual informa que dicha Comisión en sesión ordinaria de 3 de setiembre coincidió: 4. Artículo 4º Correspondencia: d) Carta OF-PYTI-226-2024 de la Subcomisión de Coordinación con Pueblos y Territorios Indígenas en la cual se expone que, como parte de las acciones realizadas en el marco de la declaratoria 2024 “Universidades Públicas con los Pueblos Originarios”, remitió formulario 450 correos electrónicos de personas académicas de las distintas universidades públicas, que tienen o han tenido proyectos de extensión o acción social, docencia o investigación relacionados con Pueblos y Territorios Originarios (PO). El formulario contiene preguntas relacionadas con la ubicación del proyecto, los objetivos de trabajo, los pueblos originarios con los que se vincula, las fuentes de financiamiento del proyecto y algunas reflexiones sobre los retos del trabajo con PO desde las universidades públicas. SE ACUERDA EN FIRME: A. Elevarlo al Conare para que se conozca la importancia de la información obtenida. B. Se encomienda a las vicerreorías de extensión y acción social dar seguimiento para que se complete la información requerida en los formularios remitidos, dada su relevancia. (179024)

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-VEAS-236-2024 DE FECHA 11 DE SETIEMBRE DE 2024, SUSCRITO POR LA SEÑORA PATRICIA QUESADA VILLALOBOS, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL.
- B. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL REMITIR A CONOCIMIENTO DE ESTE CONSEJO LA SISTEMATIZACION DE LA INFORMACIÓN QUE SE HA SOLICITADO CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA 2024 “UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS”.
- C. INSTRUIR A LAS VICERRECTORES DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL A BRINDAR EL APOYO QUE SEA REQUERIDO PARA LA OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR PARTE DE LAS PERSONAS ACADÉMICAS QUE TIENEN O HAYAN TENIDO PROYECTOS DE EXTENSIÓN O ACCIÓN SOCIAL, DOCENCIA O INVESTIGACIÓN RELACIONADOS CON PUEBLOS Y TERRITORIOS ORIGINARIOS (PO).
- D. ACUERDO FIRME.
- h) Oficio ViVE-2178-2024 de fecha 12 de setiembre de 2024 suscrito por la Dra. María José Cascante Matamoros, vicerrectora de Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual informa que ha recibido el CNR-588-2024, en el cual se remiten para atención de la Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil el oficio AL-FPLNSRM-OFI-1580-2024, donde se solicita un informe sobre las

acciones y medidas que se han tomado para abordar la situación de la admisión de estudiantes provenientes de zonas rurales y Pueblos Indígenas. En atención a dicha solicitud remite las acciones y medidas que se han tomado al respecto en la Universidad de Costa Rica. (180924)

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO VIVE-2178-2024 DE FECHA 12 DE SETIEMBRE DE 2024 SUSCRITO POR LA DRA. MARÍA JOSÉ CASCANTE MATAMOROS, VICERRECTORA DE VIDA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.
- B. AGRADECER EL ENVÍO DE ESTE OFICIO Y REMITIRLO A LA COMISIÓN DE VICERRECTORAS DE VIDA ESTUDIANTIL CON LA SOLICITUD DE INTEGRAR EN UN SOLO INFORME LAS DIFERENTES ACCIONES Y MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO POR CADA UNA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS PARA ABORDAR LA SITUACIÓN DE LA ADMISIÓN DE ESTUDIANTES PROVENIENTES DE ZONAS RURALES Y PUEBLOS INDÍGENAS, A FIN DE PODER DAR RESPUESTA AL OFICIO AL-FPLNSRM-OFI-1580-2024 EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES.
- C. ACUERDO FIRME.
  - i) Oficio OF-ACUERDO-CVI-714-2024 de fecha 11 de setiembre, suscrito por la Dra. María Laura Arias Echandi, coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Investigación, mediante el cual transcribe acuerdo tomado en la sesión ordinaria 5-2024 del 11 de setiembre del 2024, en el artículo 5, inciso 5.5. titulado: "Estructuras de Apoyo de la Comisión de Vicerrectores de Investigación": SE ACUERDA elevar al CONARE la solicitud planteada por el Equipo Interuniversitario Científico CERN-CONARE, para que la "Escuela Latinoamericana de Física de Altas Energías 2025 (CLASHEP2025)", sea declarada de interés institucional por el CONARE y las cinco universidades públicas costarricenses. (1823-24)

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-ACUERDO-CVI-714-2024 DE FECHA 11 DE SETIEMBRE, SUSCRITO POR LA DRA. MARÍA LAURA ARIAS ECHANDI, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN.
- B. DECLARAR DE INTERÉS INSTITUCIONAL DEL CONARE LA "ESCUELA LATINOAMERICANA DE FÍSICA DE ALTAS ENERGÍAS 2025 (CLASHEP2025)".
- C. REMITIR EL ACUERDO TOMADO POR LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN, EN LA SESIÓN ORDINARIA 5-2024 DEL 11 DE SETIEMBRE DEL 2024, ARTÍCULO 5, INCISO 5.5., A LAS RECTORÍAS PARA SU CONSIDERACIÓN.
- D. ACUERDO FIRME.
  - j) Oficio OF-ACUERDO-CVI-715-2024 de fecha 11 de setiembre, suscrito por la Dra. María Laura Arias Echandi, coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de

Investigación, mediante el cual transcribe acuerdo tomado en la sesión ordinaria 5-2024 del 11 de setiembre del 2024, en el artículo 5, inciso 5.5. titulado: "Estructuras de Apoyo de la Comisión de Vicerrectores de Investigación": SE ACUERDA elevar al CONARE la solicitud planteada por el Equipo Interuniversitario Científico CERN-CONARE para que se valore el apoyo económico para la pasantía al CERN del Señor Ronald Caravaca, ya sea durante 2024 o 2025. (1822-24)

El señor Gustavo Gutiérrez consulta si esto queda pendiente. El señor Gastón Baudrit responde afirmativamente y añade que se ha llamado la atención a las comisiones para que procuren generar sus presupuestos de manera completa para el período presupuestario, evitando así las solicitudes recurrentes de ampliación del presupuesto inicialmente asignado o definido por ellas mismas.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-ACUERDO-CVI-715-2024 DE FECHA 11 DE SETIEMBRE, SUSCRITO POR LA DRA. MARÍA LAURA ARIAS ECHANDI, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN.
- B. SOLICITAR A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN DETERMINAR LA VIABILIDAD DE INCORPORAR EL APOYO ECONÓMICO SOLICITADO DENTRO DE LOS FONDOS ASIGNADOS PARA EL AÑO 2025 UNA VEZ RESUELTO EL TRAMITE DE DIFERENDO CONSTITUCIONAL, A FIN DE GENERAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE O EN SU DEFECTO SUGERIR LA FORMA EN LA QUE ESTA SOLICITUD PUEDA SER ATENDIDA.
- C. ACUERDO FIRME.
- k) Oficio OF-CVD-105-2024 de fecha 11 de setiembre, suscrito por la Dra. María Laura Arias Echandi, coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Docencia, mediante el cual informa que en la sesión 12-2024 del 30 de agosto de 2024, la comisión en seguimiento a las acciones programadas en el marco de la declaratoria 2024, acordó: ACUERDO N°3: 1. Recomendar al CONARE realizar un encuentro interuniversitario para compartir experiencias en el marco de la declaratoria y 2. Coordinar, por medio de la Subcomisión de Proyectos de Docencia y la Comisión Siwa Pakó, una visita al territorio Cabécar. (1832-24)

El señor Gustavo Gutiérrez menciona que sería necesario valorarlo y recuerda que aún está pendiente la visita a la región de Chorotega. Comenta que, durante su visita a Liberia, se comprometieron a visitar la población de Matambú y que han recibido varias solicitudes para concretar esta visita. Menciona que ha pasado esta solicitud al señor Gastón Baudrit para coordinar la visita a Matambú y, si el calendario lo permite, también visitar el territorio Cabécar.

Consulta la disponibilidad de los demás rectores y comenta sobre la dificultad de coordinar los calendarios. Propone encomendar a la señora Glenda Hernández la tarea de coordinar las agendas y buscar fines de semana disponibles para realizar estas visitas.

El señor Gastón Baudrit sugiere abordar la solicitud de Matambú junto con la de la región Cabécar, como una sola visita. El señor Gustavo Gutiérrez está de acuerdo con esta propuesta.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-CVD-105-2024 DE FECHA 11 DE SETIEMBRE, SUSCRITO POR LA DRA. MARÍA LAURA ARIAS ECHANDI, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE DOCENCIA.
- B. TRASLADAR DICHO OFICIO A LA SECRETARIA DE ACTAS A FIN DE QUE COORDINE CON LAS SECRETARIAS DE LAS RECTORÍAS UN ESPACIO EN AGENDA PARA UNA VISITA AL TERRITORIO CABÉCAR.
- C. ACUERDO FIRME.
- l) Oficio OF-COMDICE-10-2024 de fecha 25 de setiembre, suscrito por la Dra. Diana Senior Angulo, coordinadora de la Comisión de Directores de Internacionalización y Cooperación Externa (COMDICE), mediante el cual informa que tienen programada para noviembre de este año una actividad de integración con la población estudiantil internacional, (grado, posgrado, pasantes y de intercambio) con participación de todas las oficinas internacionales de las universidades estatales e informan que tienen presupuesto inicial de dos millones de colones cumpliendo con el objetivo: “Desarrollar el proceso de internacionalización en casa de las Universidades Públicas de Costa Rica”, no obstante, el monto se torna escaso, razón por la cual requieren utilizar los recursos que preliminarmente habían sido asignados al objetivo: “Gestionar y liderar el proceso de internacionalización hacia afuera de las Universidades Públicas de Costa Rica” para participación en el EAIE 2024 y que, por motivos externos a las instituciones que se detallan, no pudieron ser utilizados para ese fin, en total se tienen disponibles ₡3.600.000,00 (₡1.200.000,00 cada Universidad). Adicionalmente, existen ₡2.000.000.00 millones de colones relacionados con el objetivo “Continuar desarrollo de estrategia de internacionalización del SESUE” que, por acuerdo de la Comisión, también se plantea utilizarse para esta actividad. Para lo anterior, solicitan autorización para utilizar los recursos según lo detallado. (193224)

El señor Gastón Baudrit explica que este caso en particular solo implica una reformulación de los fondos asignados por la comisión. No están solicitando fondos adicionales, sino que, al no haberse autorizado la ampliación para la actividad inicialmente sugerida, quedó un remanente que desean utilizar para otra actividad, fortaleciendo así esa línea presupuestaria.

Aclara que no se están excediendo del presupuesto asignado a la comisión, sino que simplemente se necesitaría autorizar el cambio de destino de estos fondos para poder cubrir esta última actividad. Menciona que, tras analizar la solicitud, no se encontró ningún impedimento para otorgar dicha autorización.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-COMDICE-10-2024 DE FECHA 25 DE SETIEMBRE, SUSCRITO POR LA DRA. DIANA SENIOR ANGULO, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN EXTERNA (COMDICE).
- B. AUTORIZAR LA MODIFICACION Y NUEVA APLICACIÓN DE LOS FONDOS ASIGNADOS AL OBJETIVO “GESTIONAR Y LIDERAR EL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN HACIA AFUERA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE COSTA RICA” Y AL OBJETIVO “CONTINUAR DESARROLLO DE ESTRATEGIA DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL SESUE”, PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA PARA LA ATENCIÓN DEL OBJETIVO “DESARROLLAR EL PROCESO DE

INTERNACIONALIZACIÓN EN CASA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE COSTA RICA" A CELEBRARSE EL PRÓXIMO MES DE NOVIEMBRE.

C. ACUERDO FIRME.

- m) Oficio OF-CDDE-18-2024 de fecha 20 de setiembre, suscrito por la Prof. Magda Cecilia Sandi, Decana, coordinadora de la Comisión Decanas y Decano Educación del CONARE, mediante el cual en atención a los comentarios y solicitudes expresados por las personas pobladoras de la comunidad de Matambú durante la sesión de la Comisión de Decanas y Decano de Educación realizada el 23 de julio de 2024 en la Sede Chorotega de la Universidad Nacional y en el marco de la realización de la primera Cátedra Omar Dengo con motivo de la celebración el bicentenario de la incorporación del Partido de Nicoya a Costa Rica, se solicita una posible fecha para que las personas rectoras del CONARE, visiten la comunidad de Matambú. (191124)

El señor Gustavo Gutiérrez aclara que este tema se analizó junto con el punto k.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO OF-CDDE-18-2024 DE FECHA 20 DE SETIEMBRE, SUSCRITO POR LA PROF. MAGDA CECILIA SANDI, DECANA, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DECANAS Y DECANO EDUCACIÓN.

- B. TRASLADAR DICHO OFICIO A LA SECRETARIA DE ACTAS A FIN DE QUE COORDINE CON LAS SECRETARIAS DE LAS RECTORÍAS UN ESPACIO EN AGENDA PARA UNA VISITA A LA COMUNIDAD DE MATAMBÚ.

C. ACUERDO FIRME.

- n) Oficio. OF-AI-078-2024 de fecha 23 de setiembre, suscrito por Licda. Grace M. Fonseca Bonilla, auditora interna a.i, dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, presidente del Consejo Nacional de Rectores, mediante el cual informa que la Auditoría Interna está elaborando su plan de trabajo anual para el año 2025, en cumplimiento a la norma 2.2.2 Plan de trabajo anual. Por lo anterior, solicitan el envío de cualquier sugerencia sobre aspectos del quehacer institucional que considere oportuno sean evaluados por parte de esta Auditoría Interna. Solicitan el envío de las sugerencias antes del 15 de octubre. (190724)

El señor Gastón Baudrit aclara que el trámite que realiza la auditoría es un proceso anual regular. La sugerencia es que, para agilizar el procedimiento, no se requiera un segundo acuerdo de CONARE para orientar algún tema específico de estudio a la auditoría interna. En lugar de esto, se propone que cada rector o rectora, si tiene algún interés particular, envíe sus instrucciones directamente a la auditoría interna.

Indica que, de ser aprobado, esta solicitud de auditoría se enviará directamente a las rectorías. Así, cualquier observación o sugerencia de estudio que quieran plantear a la auditoría se podrá remitir antes del 15 de octubre, fecha límite establecida por la auditoría.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO. OF-AI-078-2024 DE FECHA 23 DE SETIEMBRE, SUSCRITO POR LICDA. GRACE M. FONSECA BONILLA, AUDITORA INTERNA A.I.

- B. SOLICITAR A LAS RECTORÍAS REMITIR LAS SUGERENCIAS QUE CORRESPONDAN A LA AUDITORÍA INTERNA ANTES DEL 15 DE OCTUBRE DE 2024.
- C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 6.** Representaciones

- a) Oficio R-5150-2024 de fecha 16 de agosto, suscrito por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual en atención al CNR-481-2024 tomado en la sesión No.24-2024, celebrada el 9 de julio de 2024 en el cual se solicita, para el cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto N. 44426-S, proponer personas candidatas como miembros titular y suplente de CONARE ante la Comisión Nacional de Micronutrientes. Remite el oficio ENU-765-2024 firmado por la M.Sc. Viviana Esquivel Solís, directora de la Escuela de Nutrición en el que postula su nombre para esta representación como titular.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO R-5150-2024 DE FECHA 16 DE AGOSTO, SUSCRITO POR EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.
- B. DESIGNAR A LA M.SC. VIVIANA ESQUIVEL SOLÍS, DIRECTORA DE LA ESCUELA DE NUTRICIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA PARA LA REPRESENTACIÓN TITULAR DE ESTE CONSEJO ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE MICRONUTRIENTES.
- C. ACUERDO FIRME.
- b) Correo electrónico de fecha 27 de setiembre, suscrito por la señora Marinela Córdoba Zamora, Asesora de Rectoría de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual en adición al oficio R-5150-2024 de fecha 16 de agosto, suscrito por el Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual en atención al CNR-481-2024 tomado en la sesión No.24-2024, celebrada el 9 de julio de 2024 en el cual se solicita, para el cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto N. 44426-S, proponer personas candidatas como miembros titular y suplente de CONARE ante la Comisión Nacional de Micronutrientes. Remite el oficio ENU-910-2024 en donde se incluye la candidatura de la profesora M.Sc. Raquel Arriola Aguirre como suplente. (194424)

El señor Gustavo Gutiérrez señala que hay un error en el punto B del acuerdo que debe corregirse.

El señor Gastón Baudrit explica que, en caso de que CONARE decida que las personas designadas actúen directamente como representantes, se modificarían los incisos B de cada acuerdo. Esto permitiría que queden definidas en esta sesión como titulares y suplentes oficiales, eliminando la necesidad de una futura determinación sobre su rol de representación en CONARE.

El señor Rodrigo Arias considera que esa sería la mejor opción.

El señor Gastón Baudrit se compromete a realizar la modificación.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO R-5150-2024 DE FECHA 16 DE AGOSTO, SUSCRITO POR EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ ESPELETA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.
- B. DESIGNAR LA M.SC. RAQUEL ARRIOLA AGUIRRE, ESCUELA DE NUTRICIÓN, UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, PARA LA REPRESENTACION SUPLENTE DE ESTE CONSEJO ANTE LA COMISION NACIONAL DE MICRONUTRIENTES.
- C. ACUERDO FIRME.
  - c) Oficio DGAN-JA-202-2024 de fecha 22 de agosto de 2024, suscrito por el señor Ricardo Badilla Marín, secretario de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, mediante el cual transcribe acuerdo de la sesión ordinaria N°12-2024 celebrada el 21 de agosto 2024, que dice: ACUERDO 5: Informar al señor Gastón Baudrit Ruiz, Director a. i. de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) que el nombramiento del señor Wilson Picado Umaña, historiador, docente de la Universidad Nacional y miembro de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, en representación de las escuelas de Historia de las universidades públicas, según lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos, vence el 24 de octubre de 2024. Por tal razón, se solicita el nombramiento de una persona historiadora con el fin de mantener debidamente conformado este órgano colegiado; al respecto, se recuerda respetuosamente que la normativa permite la reelección del señor Picado Umaña por dos años más, si el CONARE lo estima conveniente. Es oportuno señalar que el señor Picado Umaña se ha desempeñado de manera eficiente y ha contribuido al cumplimiento de las funciones y los objetivos de la Junta y del Archivo Nacional de Costa Rica. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, directora general, Ivannia Valverde Guevara, subdirectora.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO DGAN-JA-202-2024 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO POR EL SEÑOR RICARDO BADILLA MARÍN, SECRETARIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL.
- B. REELEGIR AL SEÑOR WILSON PICADO UMAÑA, HISTORIADOR, DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMO REPRESENTANTE DE LAS ESCUELAS DE HISTORIA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANTE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL ARCHIVO NACIONAL.
- C. ACUERDO FIRME.
  - d) Oficio MS-DP-479-2024 de fecha 30 de agosto de 2024, suscrito por la Dra. Andrea Garita Castro, directora, Dirección de Planificación del Ministerio de Salud, mediante el cual remite para el debido trámite el oficio MS-DM-4769-2024 de fecha 30 de agosto de 2024, suscrito por la Dra. Mary Munive Angermüller de la vicepresidencia de la República y ministra de Salud y dirigido al Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, mediante el cual informa que de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo N.º 33121, el Consejo Nacional de Salud de los Pueblos

Indígenas (CONASPI) es el órgano asesor y de consulta del Ministerio de Salud en materia de Salud Indígena. Dicho Consejo debe estar integrado por un representante titular y otro suplente, por lo que le solicita la delegación o ratificación de la persona titular y la persona suplente que van a participar en el Consejo. Solicitan remitir la información a más tardar el 4 de setiembre. (165624)

El señor Gustavo Gutiérrez expresa su preocupación por el atraso en este asunto y propone enviar la información a todas las rectorías para poder designar representantes en la comisión, dado que considera que es una tarea importante.

El señor Ricardo Coy observa que el plazo dado es muy corto, ya que la solicitud fue comunicada el 30 de agosto y se espera respuesta para el 4 de septiembre.

El señor Gastón Baudrit explica que existen dos opciones: la primera es solicitar a las rectorías que propongan candidatos, y la segunda es designar directamente a las personas en esta sesión. En cuanto al tiempo de respuesta, comenta que han integrado desde el 1 de octubre a una persona en calidad de servicios especiales para apoyar en la Secretaría de Actas y la Dirección de OPES, lo cual ayudará a mejorar la celeridad en la gestión de documentos en CONARE.

El señor Ricardo Coy consulta sobre el perfil adecuado para la representación en la Comisión de Salud Indígena y pregunta si debe ser alguien con experiencia en salud, antropología u otra área específica.

El señor Gustavo Gutiérrez sugiere revisar el decreto para obtener claridad sobre el perfil requerido.

El señor Gastón Baudrit menciona que el decreto no especifica requisitos específicos para el puesto, pero muestra interés en saber si ya existen designaciones previas para el Consejo Nacional.

La señora Glenda Hernández confirma que las representaciones de la Universidad de Costa Rica y la Universidad Técnica Nacional en esta comisión han expirado.

Finalmente, el señor Gustavo Gutiérrez se inclina por la propuesta de enviar la solicitud a las rectorías para que puedan investigar internamente y remitir las propuestas a CONARE lo antes posible, para luego enviarlas al Ministerio de Salud.

El señor Rodrigo Arias está de acuerdo.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO MS-DP- 479-2024 DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2024, SUSCRITO POR LA DRA. ANDREA GARITA CASTRO, DIRECTORA, DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD.
- B. REMITIR DICHO OFICIO A LAS RECTORÍAS A FIN DE QUE REMITAN CANDIDATOS PARA CONFORMAR EL CONSEJO NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (CONASPI) DEL MINISTERIO DE SALUD.
- C. ACUERDO FIRME.
- e) Oficio UNA-SCU-ACUE-272-2024 de fecha 11 de setiembre de 2024, suscrito por el señor M.Sc. Steven Oreamuno Herra, presidente del Consejo Universitario,

mediante el cual transcribe acuerdo tomado por el Consejo Universitario, según el artículo segundo, inciso 2.8, de la sesión ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2024, acta no 30-2024, que, en seguimiento a la resolución UNA-CATI-SCU-RESO-07-2024 del 25 de junio 2024 remite al CONARE el informe de actuación del representante institucional ante el CUN Limón M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo en cumplimiento del acuerdo CNR-249-2024 del 18 de abril de 2024, para que sea conocido por este Consejo. (178824)

SE TOMA NOTA.

- f) Oficio DM-DGPE-2515-2024 de fecha 5 de setiembre de 2024, suscrito por el Dr. Arnoldo André, ministro de Relaciones Exteriores y Culto, mediante el cual informa que por disposición del Decreto Ejecutivo número 32077-RE, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, coordina y preside la Comisión Costarricense de Derecho Internacional Humanitario (CCDIH), que próximamente celebrará sus 20 años de funcionamiento. Esta Comisión es de gran importancia para el país en la aplicación del Derecho Internacional, y en particular del Derecho Internacional Humanitario. Por lo anterior, solicitan indicar los nombres, cargo y datos de contacto de las dos personas representantes (titular y suplente) del CONARE, nombradas ante la CCDIH. A la vez, informan que a la fecha cuentan con los siguientes datos: Titular: Martha Calderón Ferrey y Suplente: Melania Aragón Durán.(186424)

El señor Gustavo Gutiérrez consulta si las personas previamente designadas desean continuar en sus funciones.

La señora Glenda Hernández comenta que no posee registro de la designación de la señora Marta Calderón en los archivos de CONARE, ya que la información no consta en los registros oficiales. Aclara que la señora Melania Aragón asumió como titular después de que el suplente anterior se retirara, aunque la señora Melania Aragón se jubiló en enero y actualmente no hay representación en dicha comisión.

El señor Gastón Baudrit señala que la señora Marta Calderón es funcionaria del ITCR.

La señora Glenda Hernández confirma que no figura en los registros como un nombramiento oficial de CONARE, lo que sugiere que podría haber sido designada internamente por la persona a cargo en su momento. Sin embargo, la señora Melania Aragón sí estaba registrada.

El señor Gustavo Gutiérrez consulta si la señora Melania Aragón podría continuar en el cargo a pesar de estar jubilada.

El señor Gastón Baudrit explica que no hay impedimento para que ella continúe en su función tras la jubilación. Sugiere ratificar a la señora Melania Aragón en su cargo y solicitar a las rectorías la designación de una persona para suplente, combinando las dos propuestas existentes.

La señora Marinela Córdoba explica que el decreto solicita representantes de varias universidades y CONARE, y la UCR ha recibido una solicitud en este sentido.

El señor Gustavo Gutiérrez sugiere que, si la señora Melania Aragón acepta continuar, ella podría ser titular, mientras que se buscaría una suplente de una universidad que no haya sido parte de esta comisión.

La señora Glenda Hernández confirma que consultará a la señora Melania Aragón sobre su disposición.

El señor Luis Sánchez informa que el señor William Rojas le ha comunicado su incorporación para proceder con los acuerdos. Señala que el señor William Rojas podría unirse en breve y solicita que se esté pendiente de su ingreso a la sesión.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO DM-DGPE-2515-2024 DE FECHA 5 DE SETIEMBRE DE 2024, SUSCRITO POR EL DR. ARNOLDO ANDRÉ, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.
- B. REMITIR DICHO OFICIO A LAS RECTORÍAS A FIN DE QUE REMITAN CANDIDATOS PARA LA REPRESENTACIÓN TITULAR Y SUPLENTE DE CONARE ANTE LA COMISIÓN COSTARRICENSE DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO (CCDIH) DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO.
- C. ACUERDO FIRME.
  - g) Oficio de fecha 25 de setiembre, sin número consecutivo, suscrito por el Dr. Bernal Rodríguez Herrera, Profesor de la Escuela de Biología de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual, remite su renuncia como representante titular del CONARE ante el Consejo Regional Área de Conservación La Amistad Caribe a partir del 01 de octubre del presente año. (191524)

El señor Gustavo Gutiérrez consulta si se conoce el motivo de la renuncia. La señora Glenda Hernández procede a verificar si cuenta con esa información.

La señora Glenda Hernández da lectura a la justificación proporcionada por el señor Bernal Rodríguez.

Argumenta que, al laborar en San José, encuentra dificultades para trasladarse al Caribe para las actividades requeridas. Indica que, tras la renuncia del representante titular, asumió el cargo en calidad de suplente. Sin embargo, debido a la distancia y a la imposibilidad de participar en actividades específicas de la zona del Caribe, así como en sesiones virtuales por conflictos de horario con clases o reuniones, considera que esta representación debería asignarse a un funcionario que trabaje en alguna sede en la provincia de Limón, lo cual facilitaría su participación y le permitiría tener un conocimiento más profundo de la región.

El señor Gustavo Gutiérrez consulta si hay un suplente nombrado, a lo que la señora Glenda Hernández responde que no. Indica que es necesario designar tanto un suplente como un titular.

El señor Gastón Baudrit confirma que es necesario nombrar a dos personas.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO DE FECHA 25 DE SETIEMBRE, SIN NÚMERO CONSECUTIVO, SUSCRITO POR EL DR. BERNAL RODRÍGUEZ

HERRERA, PROFESOR DE LA ESCUELA DE BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA.

- B. REMITIR DICHO OFICIO A LAS RECTORIAS A FIN DE QUE REMITAN CANDIDATOS PARA LA REPRESENTACIÓN TITULAR Y SUPLENTE DE CONARE ANTE EL CONSEJO REGIONAL ÁREA DE CONSERVACIÓN LA AMISTAD CARIBE.
- C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 7. Carreras universitarias**

- a) Memorando MEMO-DA-072-2024 de fecha 30 de julio suscrito por Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite versión final Dictamen de rediseño del Bachillerato en Educación Primaria de la Universidad Costa Rica, Sede de Occidente, con el objeto de que se someta a la aprobación del CONARE. Es importante destacar que para este dictamen no se le envió el borrador para su revisión de previo, según sus instrucciones, dado que ya estaba en proceso de revisión por parte de la universidad.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL MEMORANDO MEMO-DA-072-2024 DE FECHA 30 DE JULIO SUSCRITO POR KATALINA PERERA HERNÁNDEZ, JEFA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA.
- B. ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE REDISEÑO DEL BACHILLERATO EN EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA UNIVERSIDAD COSTA RICA, SEDE DE OCCIDENTE:
  - a) QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EL CAMBIO DE NOMBRE DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA A BACHILLERATO EN EDUCACIÓN PRIMARIA, ASÍ COMO LOS CAMBIOS INDICADOS EN ESTE REDISEÑO.
  - b) QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DEL BACHILLERATO EN EDUCACIÓN PRIMARIA.
  - c) SE RECOMIENDA QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS ADECUADOS PARA VALIDAR EL PROGRESO Y LAS MEJORAS ALCANZADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL MNC-CE-CR.
- C. ACUERDO FIRME.
  - b) Memorando MEMO-DA-062-2024 de fecha 21 de junio suscrito por Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite aprobación ante el CONARE, el OPES; no-38-2024, correspondiente al Dictamen sobre la solicitud de creación de la Maestría en Orientación para el Desarrollo de la Carrera, modalidad académica y profesional de la Universidad de Costa Rica.

Los señores rectores expresan su confusión respecto al nombre de la carrera.

La señora Glenda Hernández confirma que el nombre en el dictamen coincide con el presentado en el memorando.

El señor Ricardo Coy sugiere solicitar una aclaración sobre el nombre del posgrado.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL MEMORANDO MEMO-DA-062-2024 DE FECHA 21 DE JUNIO SUSCRITO POR KATALINA PERERA HERNÁNDEZ, JEFA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA.
- B. SOLICITAR A LA DIVISIÓN ACADÉMICA LA REVISIÓN DEL DOCUMENTO EN LO REFERENTE A LA DEFINICIÓN DEL TÍTULO DE LA MAestrÍA EN ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA Y QUE REMITA SU ACLARACIÓN ANTE ESTE CONSEJO PARA SU DEBIDA APROBACIÓN.
- C. ACUERDO FIRME.
- c) Memorando MEMO-DA-087-2024 de fecha 4 de setiembre suscrito por Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la solicitud de creación del Bachillerato en Física Aplicada de la Universidad Nacional, en su versión final con el objeto de que se someta a la aprobación del CONARE. (169724)

El señor Gustavo Gutiérrez expresa su total apoyo a la creación de esta carrera. Se tomará el acuerdo una vez que se incorpore el señor William Rojas.

El señor Francisco González expresa que esta carrera planea iniciar el próximo año. El señor Francisco González comenta, además, que también lograron obtener apoyo del Organismo de Energía Atómica, el cual financió la compra de equipo.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL MEMORANDO MEMO-DA-087-2024 DE FECHA 4 DE SETIEMBRE SUSCRITO POR KATALINA PERERA HERNÁNDEZ, JEFA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA.
- B. ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE CREACIÓN DEL BACHILLERATO EN FÍSICA APLICADA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL:
  - a) QUE SE PROCEDA CON LA CREACIÓN DEL BACHILLERATO EN FÍSICA APLICADA, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN.
  - b) QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL REALICE EVALUACIONES INTEGRALES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA QUE ASEGUREN SU BUENA MARCHA, DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN Y PERTINENCIA.
- C. ACUERDO FIRME.

- d) Memorando MEMO-DA-088-2024 de fecha 4 de setiembre suscrito por Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la solicitud de rediseño del Bachillerato y la Licenciatura en Química Industrial de la Universidad Nacional, en su versión final con el objeto de que se someta a la aprobación del CONARE. (169824)

El señor Ricardo Coy comenta que la carrera pasó por el proceso de acreditación, lo cual ha fortalecido aún más esta carrera. Considera que esto es una evidencia de cómo la acreditación proporciona una ruta de mejora. Añade que, como químico, le complace que se esté contribuyendo al país al aumentar el número de profesionales para atender la demanda y fomentar la creación de nuevas empresas.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL MEMORANDO MEMO-DA-088-2024 DE FECHA 4 DE SETIEMBRE SUSCRITO POR KATALINA PERERA HERNÁNDEZ, JEFA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA.
- B. ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE REDISEÑO DEL BACHILLERATO Y LA LICENCIATURA EN QUÍMICA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL:
- a) QUE SE PROCEDA CON EL REDISEÑO DEL BACHILLERATO Y LA LICENCIATURA EN QUÍMICA INDUSTRIAL, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN.
- b) QUE LA UNIVERSIDAD NACIONAL REALICE EVALUACIONES INTEGRALES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA QUE ASEGUREN SU BUENA MARCHA, DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN Y PERTINENCIA.
- C. ACUERDO FIRME.
- e) Memorando MEMO-DA-089-2024 de fecha 4 de setiembre suscrito por Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite dictamen correspondiente a la solicitud de rediseño de la Licenciatura en Administración de la Educación de la Universidad de Costa Rica, en su versión final con el objeto de que se someta a la aprobación del CONARE. (169924)

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL MEMORANDO MEMO-DA-089-2024 DE FECHA 4 DE SETIEMBRE SUSCRITO POR KATALINA PERERA HERNÁNDEZ, JEFA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA.
- B. ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE REDISEÑO DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:
- a) QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN POR EL DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN.

- b) QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EL REDISEÑO DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTE DICTAMEN.
- c) QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN

C. ACUERDO FIRME.

- f) Memorando MEMO-DA-095-2024 de fecha 20 de setiembre, suscrito por la señora Katalina Perera Hernández, jefa de la División Académica, mediante el cual remite los siguientes dictámenes para aprobación ante el CONARE y posterior publicación. (191024):
  - a. Dictamen de rediseño del Bachillerato en Educación Inicial en Inglés, Sede Occidente, modalidad presencial, de la Universidad de Costa Rica.
  - b. Dictamen de rediseño de la Licenciatura en Administración de la Educación No Formal de la Universidad de Costa Rica.
  - c. Dictamen sobre la solicitud de rediseño del Bachillerato y la Licenciatura en Laboratorista Químico de la Universidad de Costa Rica.

**SE ACUERDA:**

SOBRE EL DICTAMEN DE REDISEÑO DEL BACHILLERATO EN EDUCACIÓN INICIAL EN INGLÉS, SEDE OCCIDENTE, MODALIDAD PRESENCIAL, DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL MEMORANDO MEMO-DA-095-2024 DE FECHA 20 DE SETIEMBRE SUSCRITO POR KATALINA PERERA HERNÁNDEZ, JEFA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA.
- B. ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL DICTAMEN SOBRE EL REDISEÑO DEL BACHILLERATO EN EDUCACIÓN INICIAL EN INGLÉS, SEDE OCCIDENTE, MODALIDAD PRESENCIAL, DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:
  - a. QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EL CAMBIO DE NOMBRE DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS EDUCACIÓN PREESCOLAR CON CONCENTRACIÓN EN INGLÉS A BACHILLERATO EN EDUCACIÓN INICIAL EN INGLÉS, ASÍ COMO LOS CAMBIOS INDICADOS EN ESTE REDISEÑO.
  - b. QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DEL BACHILLERATO EN EDUCACIÓN INICIAL EN INGLÉS.
  - c. SE RECOMIENDA QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA LLEVE A CABO LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS ADECUADOS PARA

VALIDAR EL PROGRESO Y LAS MEJORAS ALCANZADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL MNC-CE-CR.

C. ACUERDO FIRME.

SOBRE EL DICTAMEN DE REDISEÑO DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL MEMORANDO MEMO-DA-095-2024 DE FECHA 20 DE SETIEMBRE SUSCRITO POR KATALINA PERERA HERNÁNDEZ, JEFA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA.
- B. ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL DICTAMEN DE REDISEÑO DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:
  - a. QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EL CAMBIO DE NOMBRE DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL POR EL DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL.
  - b. QUE SE AUTORICE A LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA EL REDISEÑO DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN ESTE DICTAMEN.
  - c. QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL.
  - d. DADO QUE SE TRATA DE UNA CARRERA BIMODAL, ES CRUCIAL QUE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA DE LA UCR DISPONGA DE LAS PLATAFORMAS Y RECURSOS ADECUADOS PARA GARANTIZAR EL DESARROLLO ÓPTIMO DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL EN ESTA MODALIDAD. ASIMISMO, SE RECOMIENDA QUE SE PROMUEVA LA CAPACITACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL DOCENTE, CON EL FIN DE ASEGURAR UNA EXPERIENCIA EDUCATIVA INNOVADORA, EFECTIVA Y DE ALTA CALIDAD.

C. ACUERDO FIRME.

SOBRE EL DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE REDISEÑO DEL BACHILLERATO Y LA LICENCIATURA EN LABORATORISTA QUÍMICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:

- A. DAR POR RECIBIDO EL MEMORANDO MEMO-DA-095-2024 DE FECHA 20 DE SETIEMBRE SUSCRITO POR KATALINA PERERA HERNÁNDEZ, JEFA DE LA DIVISIÓN ACADÉMICA.
- B. ACOGER LAS RECOMENDACIONES DEL DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE REDISEÑO DEL BACHILLERATO Y LA LICENCIATURA EN LABORATORISTA QUÍMICO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA:
  - a. QUE SE PROCEDA CON EL REDISEÑO DEL BACHILLERATO Y LA LICENCIATURA EN LABORATORISTA QUÍMICO, DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN ESTE DICTAMEN.
  - b. QUE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA REALICE EVALUACIONES INTEGRALES INTERNAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA CARRERA QUE ASEGUREN SU BUENA MARCHA, DESARROLLO, ACTUALIZACIÓN Y PERTINENCIA.
- C. ACUERDO FIRME.

El señor Gastón Baudrit aclara el último inciso, señalando que, en una ocasión anterior, el señor Rodrigo Arias había solicitado que expresiones específicas de los dictámenes quedaran consignadas directamente en el dictamen de la división académica y no necesariamente en el acuerdo de CONARE. Explica que estos detalles suelen ser aspectos operativos internos de cada carrera y, en ese sentido, la recomendación técnica podría mantenerse a nivel de dictamen sin ser asumida como una directriz formal por CONARE, ya que es muy específico.

El señor Rodrigo Arias añade que la responsabilidad de ofrecer la carrera de la mejor manera recae en la universidad y que no corresponde a CONARE indicar cómo debe impartirse.

#### **Artículo 8.** Sede Interuniversitaria de Alajuela

Oficio R-1252-2024 de fecha 5 de agosto, suscrito por el señor William Rojas Meléndez, rector de la Universidad Técnica Nacional, mediante el cual en atención al Convenio de Comodato para el Desarrollo de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, así como a las solicitudes de pago por parte de la Empresa Norte y Sur Arquitectos S.A, por ajustes de diseño del edificio de aulas y del edificio administrativo de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, solicitan apoyo para que desde el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) se efectúen las gestiones de pago correspondientes ante la Empresa Norte y Sur Arquitectos S.A.

El señor Luis Sánchez comenta que el proyecto es de gran relevancia y que ha sido esperado por mucho tiempo debido a las necesidades de espacio. Explica que permitirá seguir atendiendo la demanda de la UCR y del TEC, que actualmente comparten laboratorios y aulas en la sede. Esta nueva infraestructura aliviará considerablemente la operación en la sede central, por lo que considera de vital importancia avanzar con este tema.

El señor Francisco González sugiere añadir un inciso C que indique la obligación de mantener informado a este órgano sobre los avances. Además, propone que se presente un primer informe para comprender y actualizar la magnitud del tema.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO R-1252-2024 DE FECHA 5 DE AGOSTO, SUSCRITO POR EL SEÑOR WILLIAM ROJAS MELÉNDEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL.
- B. CONFORMAR UNA COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL INTEGRADA POR EL DIRECTOR A.I. DE OPES, JONATHAN CHAVES SANDOVAL, PROVEEDOR, PABLO MARIN SALAZAR, DIRECTOR DEL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, NOELIA SOTO GONZALEZ, JEFE ADMINISTRATIVA DE LA SIUA, POR PARTE DE LA OPES Y LAS SIGUIENTES PERSONAS: ISMAEL ARROYO ARROYO, DIRECTOR GENERAL Y A DON JULIO CÉSAR PÉREZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL A FIN DE QUE A PARTIR DE ESTA FECHA PLANIFIQUEN Y EJECUTEN LAS ACCIONES REQUERIDAS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SIUA EN TERRENOS DE LA UTN, LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CONTRATOS EN CURSO Y EMITAN TODOS LOS CARTELES DE LICITACIÓN PENDIENTES PARA DAR INICIO A LAS OBRAS DE EDIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DICHA SEDE.
- C. MANTENER INFORMADO A ESTE CONSEJO DEL AVANCE DE ESTA COMISIÓN Y PRESENTAR UN PRIMER INFORME.
- D. ACUERDO FIRME.

**Artículo 9.** Asamblea Legislativa

- a) Oficio JFPUSC-011-2024 de fecha 4 de setiembre de 2024, suscrito por la señora María Marta Carballo Arce, jefa de Fracción, Partido Unidad Social Cristiana, mediante el cual en seguimiento a la reunión sostenida el pasado 2 de agosto con la señora y señores rectores, en relación con el FEES, y con el fin de poder contar con datos fidedignos y análisis del presupuesto FEES, solicitan remitir la información que detallan: (169424)
  1. Cuentas por cobrar a las universidades y fondos acumulados
  2. Porcentaje del FEES destinado a becas
  3. Inversión en zonas rurales
  4. Planes de mejora para optimizar el uso de del FEES
  5. Porcentaje del FEES destinado a salarios
  6. Ingresos propios de las universidades
  7. Carreras con mayor y menor inversión del FEES
  8. Impacto del crecimiento de la inflación y decrecimiento del FEES
  9. Planes de mejora en la ejecución presupuestaria
  10. Planes de mejora en las carreras según demanda laboral

El señor Gustavo Gutiérrez solicita al señor Gastón Baudrit que, una vez que el documento esté listo, sea remitido para su revisión por parte de CONARE. El señor Gastón Baudrit se compromete a hacerlo.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR RECIBIDO EL OFICIO JFPUSC-011-2024 DE FECHA 4 DE SETIEMBRE DE 2024, SUSCRITO POR LA SEÑORA MARÍA MARTA CARBALLO ARCE, JEFA DE FRACCIÓN, PARTIDO UNIDAD SOCIAL CRISTIANA.
- B. REMITIR DICHO OFICIO AL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, A LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y A LA DIVISIÓN ACADÉMICA A FIN DE QUE DEN RESPUESTA A LO SOLICITADO Y PREPAREN UNA RESPUESTA UNIFICADA QUE SERÁ REMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE OPES Y ATENDIDA POR CONARE.
- C. ACUERDO FIRME.
  - b) Oficio AL-FPLP-12-OFI-138-2024 de fecha 11 de setiembre de 2024, suscrito por la señora Cynthia Maritza Córdoba Serrano, diputada de la Fracción del Partido Liberal Progresista, mediante el cual, en seguimiento a la reunión del 9 de setiembre de 2024, con los cinco Señores Rectores de las Universidades Públicas, donde les manifestó la importancia de incluir los requerimientos del sector productivo a futuro en los presupuestos del Fondo Especial de Educación Superior (FEES), ofrece su despacho para generar un acercamiento entre las Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP) y la Cámara de Comercio de Costa Rica (CCCR), con el fin de iniciar la coordinación de las universidades públicas con el sector privado para que sean considerados temas como la generación de nuevas carreras, capacitación e investigación. Señala que se contará con la presencia de UCCAEP y la CCCR, el viernes 20 de setiembre de 2024, a las 10:00am, en la Asamblea Legislativa. (180124)

El señor Gustavo Gutiérrez señala que la fecha propuesta ya pasó.

El señor Gastón Baudrit comenta que también se recibió una nota indicando que la reunión no podía realizarse el 20 de septiembre, y no hubo ningún intento de reprogramación expresado en dicha nota. En este caso, corresponde a CONARE decidir si se le solicita reprogramar la actividad o si se espera a que el despacho de la señora diputada proponga una nueva fecha.

El señor Gustavo Gutiérrez opta por simplemente tomar nota. Los señores rectores están de acuerdo.

SE TOMA NOTA.

**Artículo 10. Varios**

- a) Programación análisis de los documentos presentados por la Comisión RESU.

El señor Gustavo Gutiérrez propone retomar el tema y sugiere convocar a la comisión. Propone separar los asuntos en sector administrativo y sector docente, sugiriendo revisar el sector administrativo en quince días y el sector docente en la sesión siguiente. Menciona que en ocho días ya tienen dos audiencias programadas, por lo que sería

más conveniente iniciar con el sector administrativo en quince días, dada su simplicidad, y luego abordar el sector docente. Los presentes están de acuerdo con la propuesta.

b) Ruta para el proceso de selección de Dirección de OPES y CeNAT.

El señor Gustavo Gutiérrez comenta que la próxima semana traerá un perfil preparado para el puesto de director de OPES, sujeto a la aprobación de los presentes. Además, menciona la posibilidad de preparar un perfil similar para CeNAT, con el objetivo de avanzar rápidamente y cumplir con el propósito de cerrar el año con directores permanentes tanto en OPES como en CeNAT, según lo acordado previamente.

c) Priorización de audiencias pendientes.

El señor Gustavo Gutiérrez menciona la importancia de incluir la audiencia pendiente con la embajada de los Estados Unidos.

La señora Glenda Hernández proyecta la información de las audiencias pendientes, que suman 35.

La señora Glenda Hernández sugiere implementar un sistema de filtrado para revisar cuáles audiencias ya han sido atendidas, mencionando como ejemplo que el señor Gastón Baudrit ya se reunió con representantes de CUNLIMÓN, aunque no tiene la fecha específica. Algunas otras audiencias parecen haber sido atendidas, por lo que plantea la posibilidad de hacer el filtrado en conjunto con el señor Gastón Baudrit o el señor Gustavo Gutiérrez.

El señor Gustavo Gutiérrez expresa sorpresa ante la extensión de la lista y propone que él y el señor Gastón Baudrit realicen un primer filtro y presenten una propuesta en la próxima reunión en ocho días.

El señor Rodrigo Arias manifiesta su acuerdo con esta propuesta.

d) Coordinación con la Asamblea Legislativa para la generación de mociones de resolución del Diferendo Constitucional planteado.

El señor Francisco González informa que, en la reunión del día anterior en la que participaron el señor William Rojas, el señor Gustavo Gutiérrez y él, tuvo la oportunidad de conversar con la señora Paulina Ramírez. Se dio un acercamiento para avanzar en la formulación de la moción. La señora Ramírez le expresó que la aspiración del Partido Unidad Social Cristiana se mantiene en un 1,5%, aunque la tendencia podría acercarse al 2%. Sin embargo, el señor Jonathan Acuña parece tener expectativas más altas.

Durante la conversación, el señor Francisco González le planteó a la señora Paulina Ramírez el interés de que se considere como referencia el índice de costo de vida proyectado por el Informe Macroeconómico del Banco Central. Ella le sugirió entonces colaborar en la redacción de una moción, para lo cual el señor Francisco González preparó un documento que abarca cuatro puntos principales: el diferendo como responsabilidad de la Asamblea, el reconocimiento del costo de vida como criterio para incrementos, las condiciones actuales del Programa Macroeconómico para 2024 y una

propuesta para asignar un porcentaje fundamentado en estos criterios, sin especificar el porcentaje, dado que la aspiración sigue siendo el 4,06%.

El señor González señala que intentará comunicarse con la diputada Ramírez y el diputado Acuña para obtener información sobre los resultados de la reunión que ella convocó con diputados de oposición, para discutir el tema y explorar acercamientos.

El señor Gustavo Gutiérrez agradece al señor Francisco González por su apoyo en la redacción de estos documentos y sus gestiones inmediatas.

e) Metodología apertura de sedes Gustavo

El señor Gastón Baudrit informa que ya se tenía un avance desde el mes de agosto, en conjunto con el Área de Desarrollo Institucional (ADI), pero el proceso no ha concluido debido a la carga de trabajo en septiembre por la formulación de presupuestos y el cálculo de fondos del sistema. Calcula que el documento estará listo en aproximadamente dos semanas.

El señor Gustavo Gutiérrez responde que es importante conocer el contenido y solicita una presentación posterior para tener un criterio más completo.

f) Programa de radio de Amelia Rueda, revisar los datos y derecho de respuesta de CONARE (Ricardo Coy)

El señor Ricardo Coy informa que, en la transmisión de la mañana en el programa de Amelia Rueda, se mencionaron críticas dirigidas a las universidades públicas. En particular, se cuestionaron los servicios de guardería, señalando erróneamente que están destinados exclusivamente para personas funcionarias, citando el caso de la UCR. Explica que en el ITCR también se ofrece este servicio y que es importante aclarar el malentendido. Además, se hicieron comentarios sobre la contratación de médicos, nutricionistas, psicólogos, choferes y policías de tránsito en las universidades, calificándolo como un privilegio, así como la proporción de personal administrativo en comparación con la cantidad de estudiantes. También se alegó falta de transparencia en la información sobre becas, ya que la única información accesible en línea es de la UCR y la UNA.

Asimismo, se mencionó que un grupo llamado "Primera Línea" recopilaba información sobre las universidades públicas. Sin embargo, al investigar sobre este grupo, se encontró que se trataba una iniciativa independiente que busca mejorar el nivel de discusión en Costa Rica sobre políticas públicas.

El señor Ricardo Coy sugiere solicitar un espacio en el programa de Amelia Rueda para presentar una respuesta y aclarar los datos erróneos mencionados, destacando que se trata de una campaña de desinformación sobre las universidades públicas.

El señor Gustavo Gutiérrez apoya la idea y propone solicitar la entrevista, luego distribuirla entre las universidades para que cada una envíe sus comentarios y datos correctos a OPES, con el fin de integrar un solo derecho de respuesta.

El señor Francisco González pregunta si la entrevista fue realizada a una persona o a un grupo, a lo que el señor Coy responde que fue una persona representante de Primera Línea.

El señor Rodrigo Arias menciona que recibió un documento relacionado con “Primera Línea” pero cree que es sobre algo distinto.

La señora Marinela Córdoba añade que, en un documento enviado a la UCR y que también mencionaba el grupo Primera Línea, se hacía referencia al exdiputado Jorge Dengo.

El señor Rodrigo Arias comenta que el documento que recibió de Primera Línea incluye información sobre las universidades, su presupuesto, y datos de estudiantes. Menciona que en el documento aparecen como directora ejecutiva Laura Sauma Solano y como director de contenido Allan Matarrita Chinchilla.

Señala que algunos datos parecen manipulados, ya que el costo por estudiante se compara en base a porcentajes, los cuales no siempre son la mejor referencia para realizar un análisis adecuado.

El señor Ricardo Coy comenta que cuando surge una agrupación que no revela su origen, sus fuentes de financiamiento o una declaración de independencia, él tiende a considerarla con cautela.

A las dieciséis horas y dieciocho minutos ingresa el rector William Rojas Meléndez para la ratificación de los acuerdos y la firmeza de los mismos.

El señor Gastón Baudrit explica al señor William Rojas que CONARE tiene una definición de quórum estructural vinculada al ejercicio del cargo de rectoría, tanto para los rectores designados como para los interinos que asumen en ausencias. En la situación actual, con el ejercicio de su cargo y sin una designación de rector interino para la UTN, solo fue posible realizar una sesión de trabajo, no una sesión ordinaria.

Sin embargo, debido a la urgencia de algunos acuerdos, el señor Gastón Baudrit sugiere validar la sesión con la presencia del señor William Rojas a partir de ese momento, con su aval para los acuerdos tomados en la sesión de trabajo concluida recientemente.

Si el señor William Rojas está de acuerdo, se procedería a abrir una sesión ordinaria desde las dieciséis horas y veinte minutos, cerrar la sesión de trabajo y considerar como único punto de agenda la aprobación de los acuerdos tomados en la sesión de trabajo iniciada a las catorce horas. Con su aprobación, se procederá a mencionar y votar los acuerdos.

Procedamos de conformidad para que queda aprobado todos los acuerdos en esta sesión de trabajo.

El señor William Rojas indica que procedan de conformidad para que todos los acuerdos en esta sesión de trabajo queden aprobados.

El señor Gustavo Gutiérrez procede a revisar los puntos de la agenda junto con los respectivos acuerdos que requieren aprobación. Los señores rectores otorgan su conformidad, quedando así todos los acuerdos debidamente ratificados.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y treinta y nueve minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta  
Presidente  
Consejo Nacional de Rectores

Lic. Gastón Baudrit Ruiz  
Director a.i.  
Oficina de Planificación de la Educación Superior